

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 ABR. 2007

VISTO la nota presentada por el Presidente del Club Social y Deportivo "El Duende", Sr. Esteban Miguel SANCHEZ; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitaban la colaboración de esta Cámara Legislativa, con la compra de indumentaria y equipamiento deportivo para dicho Club, el que cuenta con mas de 50 jóvenes de diferentes categorías.

Que teniendo en cuenta que dicho Club, no cuenta con los recursos para hacer frente a los gastos de lo requerido, por lo que la suscripta ha accedido a colaborar con lo solicitado.

Que por ello corresponde encomendar a la Secretaria Administrativa a través del Departamento Compras y Suministros, gestione la adquisición de los mismos, de acuerdo a los presupuestos adjuntos.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de contribución el gasto que demande la compra de indumentaria y equipamiento deportivo, para el club Social y Deportivo "El duende" por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR que a través de la Secretaria Administrativa (Departamento de Compras y Suministros) se gestione la adquisición de lo establecido en el artículo precedente, de acuerdo a los presupuestos adjuntos.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

090 / 07

